

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXIV.-Número 9.622

Segovia.-Miércoles 21 de Noviembre de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

Todos lo sabían; pero nadie avisó al Gobierno

Hablaron ayer, en la Cámara, el único representante del partido de Unión Nacional señor Rodríguez Pérez y el jefe del partido radical de izquierda, señor Martínez Barrio. Ninguno explicó la nota de su respectivo partido, rompiendo la solidaridad con las instituciones del régimen, la vista de estallar la sublevación.

El primero de dichos diputados tuvo una intervención deplorable. La verdad es que no está muy bien representado en las Cortes el grupo que encabeza un hombre tan culto e inteligente como es el señor Sánchez Román.

Pero merece mencionarse el discurso del señor Rodríguez Pérez, por su afán de proclamar la inocencia de sus correligionarios en el alzamiento de Asturias, Cataluña y otros puntos de la Península, leyó una nota, que publicamos en otro lugar de este número, y en la que se dice que el partido nacional del señor Sánchez Román contestó a una petición hecha el día 6 de Octubre, en Barcelona, por el señor Azaña, para que fuera enviado a dicha ciudad un representante del partido, así como de otros de izquierda, para impedir la insurrección de la Generalidad. Esta nota causó en la Cámara, como es de suponer, una impresión de asombro. Y a nosotros también nos la produce, porque descubre lo que se trata de ocultar por los interesados: a saber que no era un secreto para determinados grupos de republicanos «auténticos» que iba a estallar una sublevación en Barcelona y que, en vez de ponerlo en conocimiento de los poderes públicos, como era su obligación, en defensa del Estado y del régimen, optaron por callarse, por si acaso daba al traste con una situación política que tanto odian y a la que desean sustituir. Tal proceder sino fuera una complicidad, tienen un nombre, muy apropiado: encubrimiento.

La declaración, pues, del señor Rodríguez Pérez, hace inútiles las explicaciones de las notas respectivas de los republicanos disconformes con la composición del actual Gobierno. Ahora se lo explicará todo el lector, como en las novelas de corte antiguo.

Pero dejemos el asunto de las concomitancias o no de las izquierdas republicanas con los organizadores de la última revuelta y recojamos aquí un inciso del discurso que pronunció ayer, en el Parlamento, el señor Gil Blas. Dijo que si las fuerzas que hoy forman la mayoría son derrotadas, su coalición en las próximas elecciones, no tendrán inconveniente en pasar el puesto a otras fuerzas y a otro criterio de Gobierno; pero que si triunfan no cederán su puesto por nada ni por nadie. Si la lógica existe, esto significa una próxima colaboración electoral con los radicales.

Mañana se celebró el homenaje al Ejército y fuerza pública

En la mañana se celebró el homenaje al Ejército y fuerza pública. Los balcones del trayecto lucían colgaduras. Se ha servido a la tropa un rancho extraordinario.

Mañana, como estaba anunciado, se celebró el homenaje que la ciudad de Segovia tributaba al Ejército y fuerza pública por su brillante comportamiento durante los pasados meses revolucionarios. Para ello se había dispuesto un gran desfile militar. Desde antes de las once, el vecindario, respondiendo al ruego de la Alcaldía, comenzó a poner colgaduras en los balcones.

A la hora de comenzar el desfile la plaza Mayor y calles de Isabel la Católica, Juan Bravo, Cervantes y El Reguero presentaban un brillantísimo aspecto. Casi todos los balcones lucían colgaduras. A la hora anunciada cerró totalmente el comercio y suspendió el trabajo en fábricas y talleres.

Antes de las once comenzaron a pasar las autoridades y representantes a la Casa Consistorial. Unas tras otras se situaron en el balcón del Ayuntamiento y en una tribuna colocada ante la fachada del citado edificio oficial.

Después, entre las autoridades, al comandante militar de la plaza, gobernador civil, representaciones de todos los Centros y dependencias oficiales, Ayuntamiento, del Ejército y fuerza pública y otras Comisiones y representaciones que sentimos no recordar.

A las once en punto se inició el desfile. Mandaba las fuerzas el coronel de Artillería ligera, don Juan de Dios. El desfile resultó brillantísimo. Desfilaban representaciones de la Academia Automovilista, regimientales de Artillería, Guardia civil y guardias de Seguridad.

Durante el desfile el público, muy numeroso, que estaba situado en la plaza Mayor, aplaudió con entusiasmo al Ejército y fuerza pública, oyén-

uniéndose así nuestra ciudad al homenaje nacional que España está tributando, tan mercedamente a las instituciones armadas.

Termina el señor De Frutos subrayando su gratitud y la de la Corporación municipal por este agasajo con que les ha obsequiado el Regimiento. Terminó con vivas a España, a la República, a Segovia y al Ejército, que fueron contestados con gran entusiasmo.

El coronel del Regimiento, señor Sánchez Gutiérrez, pronunció breves palabras de gratitud hacia el pueblo de Segovia.

A continuación las distintas Comisiones recorrieron los distintos comedores. Los soldados saludaron a las autoridades con vivas a Segovia, a los que se correspondieron con vivas al Ejército y al Arma de Artillería.

A los soldados se les sirvió el siguiente rancho extraordinario:

Entremeses variados, paella a la valenciana, merluza mayonesa, gallina en pepitoria; vino. Postres: fruta y pasteles; café, cigarro y coñac.

Acto seguido las autoridades y Comisiones abandonaron el edificio, siendo despedidos por todos los jefes y oficiales.

El segundo premio del sorteo de hoy ha correspondido a Segovia

También corresponde a Segovia un premio de 3.000 pesetas

En el celebrado hoy en Madrid han correspondido los premios mayores a los números y poblaciones siguientes:

Primero, 5.725, Algeciras, Guecho. Segundo, 22.241, Barcelona, Pola de Siero y SEGOVIA.

Tercero, 26.726, Valencia.

Cuarto, 18.015, Madrid, La Estrada, Barcelona.

Premiados con 3.000 pesetas.

3.996 5.941 12.921 1.308

29.874 3.838 22.886 5.216

14.815 8.937 22.089 7.517

3.051 12.980 16.570 Segovia.

La serie del segundo premio, con que Segovia ha sido favorecida, ha sido vendida, en décimos sueltos, en la Administración de Loterías número 2.

Ignoramos quienes sean los afortunados poseedores de este número. Lo que por el momento sabemos es que un camarero de La Suiza jugaba un décimo correspondiente al número premiado. Enhorabuena.

DEL CONSEJO DE AYER

Para la reconstrucción de Oviedo se concederá un nuevo crédito de 75 a 100 millones de pesetas

Ascenso del coronel Capaz

A propuesta del señor Lerroux, en su calidad de ministro de la Guerra, y para premiar los servicios prestados a la Patria por el coronel don Osvaldo

Asamblea en Madrid de la Agrupación Forestal y de la Industria maderera de España

Asistieron los diputados a Cortes por Segovia, representaciones de Ayuntamientos segovianos y parlamentarios y representaciones de otras provincias. Adhesión de la Diputación de Segovia

En el salón de actos de la Cámara Oficial de la Industria de Madrid, se celebró ayer una Asamblea convocada por la Agrupación Forestal y de la Industria Maderera de España, para tratar de la grave situación por que atraviesa esta industria.

Concurrieron diputados a Cortes por Teruel, Burgos, Soria y el marqués de Lozoya, por sí y en representación de los compañeros de Diputación por Segovia, señores Cano de Rueda, Fernández de Córdoba y Rebollos. También estuvieron representadas las Diputaciones de dichas provincias. La de Segovia envió su adhesión. Algunos Ayuntamientos segovianos estuvieron también representados, entre ellos El Espinar.

Presidió don Jesús Martínez Correcher. El secretario leyó numerosas adhesiones.

El señor Martínez Correcher hizo uso de la palabra e historió las vicisitudes pasadas hasta conseguir la celebración de esta Asamblea, cuya finalidad explicó y terminó exhortando a los diputados a Cortes presentes, a procurar que la crisis por que



LA SEÑORA

D.ª María de la Purificación Martín Borregón

De Rodríguez

Ha fallecido en Segovia hoy 21 de Noviembre de 1934

a los 27 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Francisco Rodríguez Guerrero; hijo Paquito; padre don Ricardo Martín; hermanas doña Benedicta y doña Margarita; padre político don Francisco Rodríguez; hermanos políticos don Benjamín Sánchez, doña África, don José, doña María, don Rafael y don Félix Rodríguez; tíos, primos y demás familia,

Participan a sus amistades tan irreparable pérdida y les ruegan asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana, día 22, a las diez, en la iglesia de la Santísima Trinidad, y acto seguido a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, plaza del Conde Alpuente, número 3, al Cementerio, por lo que les quedarán eternamente agradecidos

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Fernando Capaz durante la ocupación de Ifni, se aprobó en el Consejo de ayer un proyecto de ley para ascender a dicho militar al grado superior inmediato, con antigüedad de la fecha de la ocupación. Por tanto, el coronel Capaz ascenderá a general de brigada.

Para la reconstrucción de Oviedo

El crédito aprobado por el Consejo con destino a la reconstrucción de Oviedo asciende a diez millones de pesetas. Se ha fijado esta cifra para comenzar las obras, a reserva del empréstito que dentro de poco se emitirá. En principio se acordó, también, presentar en la semana próxima un proyecto de ley concediendo un nuevo crédito que alcanzará la cifra de 75 a 100 millones de pesetas.

Las penas de muerte por los sucesos de Castilblanco

El jefe del Gobierno dió cuenta al Consejo de la resolución recaída en el recurso interpuesto por los condenados de Castilblanco. Las penas de muerte impuestas por el Consejo de guerra han sido ratificadas, y, en su consecuencia, se tratará de esta cuestión en una de las próximas reuniones ministeriales.

pasar a depender del Consejo Forestal como todos los del Estado.

El señor Martínez Correcher abundó en el criterio y expuso que tan pronto ese pinar pase a depender, como los demás, del Estado, sea sacado a subasta, con lo cual desaparecerían los perjuicios que hoy origina su explotación. Recomendó al grupo parlamentario forestal que al tratar del pinar de Balsaín lo haga con gran detenimiento, por existir—dijo—grandes responsabilidades.

Discrepa el señor Heras de lo manifestado por dichos señores respecto a considerar fácil la explotación de ese pinar por un particular, pues entiende que para desenvolver esa industria precisa de lo menos dos millones de pesetas. Llama la atención de los diputados para que, al tratar del pinar de Balsaín, no olviden la dificultad anteriormente señalada como tampoco la circunstancia de que al amparo de aquella fábrica viven hoy doscientas familias que pudieran quedar en la miseria caso de que se adoptase una resolución poco meditada. Entiende que el Estado puede seguir haciendo la explotación, pero con equanimidad, sin perjudicar a los demás fabricantes de maderas al establecer una probable competencia en el mercado.

Terminada la discusión, dióse lectura a las conclusiones que hoy, miércoles, serán presentadas al ministro de Industria y Comercio, y en las que se hace constar que del nuevo acuerdo complementario del Convenio Comercial con Francia, debe desaparecer el extremo, en el que, por vez primera en España, se señala la posibilidad de establecer la admisión temporal de maderas en régimen de contingente. A tal fin debe tomarse en consideración el informe elevado por la Cámara Oficial de la Industria de Madrid a ese Departamento ministerial. Que independientemente de esto, y atendiendo a los escritos elevados por la Agrupación Forestal y de la Industria Maderera de España y la Cámara Española de la Madera, se derogue el Decreto del ministerio de Industria y Comercio del 19 de Julio del actual y disposiciones que lo complementan, pues se basa desde un principio en un error, que es el de que «compromisos internacionales obligan al Gobierno español a establecer el régimen de admisiones temporales en contingente», pues no preceptúa en modo alguno la obligación

de fijar dichos contingentes y mucho menos establecer la admisión temporal de maderas.

Finalmente, se pide que se dicten otras disposiciones, tales como el establecimiento del contingente de importación para las Cajas de la partida 112 del Arancel, como defensa contra el «dumping» extranjero.

Tras leves rectificaciones fueron aprobadas y se dió por terminada la Asamblea.

DEL GOBIERNO CIVIL

Se confirma la separación de su cargo del ex alcalde, señor Rincón

Esta mañana, al visitar nuestro compañero al gobernador civil, le manifestó que el Consejo de ministros había resuelto en la propuesta de separación de su cargo del ex alcalde don Pedro Rincón, propuesta por este Gobierno civil en el mes de Abril.

El expediente incoado por el gobernador civil de la provincia, pasó a estudio, según está legislado, del ministro de la Gobernación, quien después lo llevó al Consejo de ministros, acordándose que procede confirmar la separación del señor Rincón del cargo que desempeñaba.

El gobernador pasará el correspondiente oficio a la Corporación municipal quien tendrá que proceder al nombramiento de nuevo alcalde.

Preguntado por nuestro compañero si había más destituciones, contestó la primera autoridad civil en sentido negativo.

Explota un petardo en un café madrileño

Madrid.—Anoche, en un café de la Gran Vía, se oyó una explosión de gran potencia que causó alarma entre los concurrentes. Inmediatamente se personaron en el local agentes de Policía que practicaron un registro que dió como resultado encontrar en un departamento en el que tres camareros de la casa guardaban barajas, fichas y otros útiles de recreo un petardo que había hecho explosión. Se cree que ninguno de los camareros de la casa fué el autor de la colocación del artefacto y que éste fué dejado allí por algún individuo ajeno al servicio. Después de la explosión se produjo un incendio que destruyó una estantería y derribó un tabique que separa el departamento mencionado de la caja del ascensor. Otro tabique quedó agrietado y la puerta de entrada a dicha habitación arrancada de cuajo.

La Policía practica gestiones para averiguar quiénes sean los autores del atentado.

GRAN FERIA DE TUREGANO

Como de costumbre inmemorial, del 30 del corriente mes al 10 de Diciembre próximo, se celebrará en esta villa la tan conocida como acreditada feria titulada de San Andrés, de toda clase de ganado, en especial mular, caballar, vacuno y asnal.

Existen suficientes y cómodos alojamientos para cuantas personas concurren a ella y en inmejorables condiciones para la colocación de cuantas semovientes se presenten.

No existe impuesto alguno municipal, por cuya razón los puestos de toda clase de artículos para la venta en la vía pública y estancia del ganado en el ferrocarril es completamente gratuito, únicamente obligados los comerciantes a solicitar puestos al Ayuntamiento para su organización.

Para distracción de cuantas personas comparezcan, se celebrarán variados festejos, conciertos por la banda municipal, iluminaciones y funciones de teatro, actuando una notable compañía.

Los dueños de ganados deberán venir provistos de la guía sanitaria de éstos, en evitación de molestias y responsabilidades.

Turegano, 19 de Noviembre de 1934. El alcalde, Frutos Canto.

LAS SESIONES DE CORTES

Se otorga el suplicatorio para procesar a Teodomiro Menéndez

Hay documentos que prueban que fué jefe de la revolución. Termina el debate político sobre la última crisis

Madrid, 21.—Después de aprobarse por entero el nuevo Reglamento de la Cámara, se discute el suplicatorio pedido por el juez militar de Oviedo para procesar al diputado socialista Teodomiro Menéndez. El dictamen es favorable a la concesión, y lo explica el miembro de la Comisión señor CAREAGA (nacionalista vasco).

Lee un escrito, en el que se dice que, según la Constitución, la petición de los suplicatorios corresponde al Tribunal Supremo, y no a los demás jueces, aunque sean militares por causa del estado de guerra. Alega antecedentes de las Cortes constituyentes, para reafirmar que los jueces no pueden actuar por sí solos, sin intervención del Tribunal Supremo.

El señor LARA (Unión Republicana) expone el criterio de su minoría y examina la petición que se hace a las Cortes, en la cual encuentra pequeños defectos, tales como el de sólo referir los cargos contra el señor Menéndez, siendo así que hay hechos favorables a él. Protesta el señor Lara de la prolongada incomunicación del señor Menéndez, y anuncia que su minoría no votará este suplicatorio, ni ningún otro que pidan jueces incompetentes, a su juicio. (Aplausos de su minoría.)

El presidente de la Comisión, señor Blanco Torres (radical), manifiesta que el dictamen ha sido adoptado por unanimidad de la Comisión, incluso con el voto del señor Careaga, que ahora tiene dudas. Dice al señor Lara que el juez de Oviedo ha cumplido estrictamente su deber, y la Comisión no tiene que indagar los motivos del proceso, tanto más cuanto que hay pruebas escritas y firmadas del mismo diputado, que acreditan fué jefe de la revolución.

Las declaraciones del mismo don Teodomiro a la Comisión aseguran que este diputado no tomó parte en la revolución. Pero los hechos niegan sus palabras de modo rotundo, y el Parlamento tiene que reconocer que hay motivos de proceso sobrados.

Recuerda el orador que el señor Menéndez juró por la memoria de su madre que él era inocente, y llegó a conmovier a los diputados. Pero esta emoción no puede impedir que se conceda un suplicatorio perfectamente justificado.

Examina el señor Blanco la cuestión procesal, y afirma la competencia del juez militar de Oviedo, haciendo notar el espíritu igualitario de la Constitución. Recuerda a este efecto que las Constituyentes concedieron el suplicatorio contra el señor Oriol por un delito de evasión de capitales, pedido por un juez y no por el Supremo.

(Pide la palabra el señor Rodríguez Pérez.) Recuerda el orador que este diputado sostuvo en las Cortes el mismo criterio, y alega también que el mismo Tribunal Supremo se ha inhibido a favor de los Tribunales de guerra. (Es muy aplaudido el orador.)

El señor HORN (nacionalista), brevemente, dice que en el caso del señor Oriol el suplicatorio no fué pedido por el Supremo.

El señor RODRIGUEZ PEREZ (nacional republicano) recuerda que, en contra de su criterio, estas Cortes reconocieron el fuero parlamentario en los casos de los señores Lozano y Primo de Rivera. Pide a las Cortes que mantengan su antiguo criterio, y pide que—si existe—se le cite algún caso en que se dirigiera a las Cortes un Tribunal subalterno. Le combate el señor DE PABLO BLANCO, que insiste en aplicar el ejemplo del caso del señor Oriol, que fué procesado por el juez que entendía en la evasión de capitales.

El MINISTRO DE JUSTICIA expone la opinión del Gobierno. Este ha guardado el mayor respeto a los Tribunales, y tiene que aceptar la decisión de la Sala segunda del Supremo, por conocer la competencia de los

Tribunales militares, en estricto cumplimiento de la Constitución.

El señor RODRIGUEZ PEREZ rectifica y se aprueba el dictamen, con el voto en contra de la minoría de Unión Republicana, nacionalistas vascos y Esquerra.

El debate político

El señor Royo Villanova

Interviene en nombre de la minoría agraria el señor ROYO VILLANOVA. Se duele de que el señor Maura haya atribuido un carácter negativo y destructor a la unión de las derechas. La campaña de la minoría agraria de las Constituyentes y su propaganda fué positiva. La que fué negativa fué la labor de las Constituyentes y la de aquellos Gobiernos que lograron la antipatía universal.

La primera negación de las Constituyentes fué hacer un Estado unitario ni federal. Las derechas dicen positivamente que el Estado había de ser unitario. Lo negativo era decir que España había dejado de ser católica, como dijo Azaña.

Negación era aquel Estatuto de Cataluña al cual tuvo que acomodarse la Constitución. Una serie de negaciones es el artículo 26, todo lleno de prohibiciones al Estado, la provincia y el Municipio, con la disolución de los Jesuitas. Frente a ello, todas las derechas defenderemos la libertad de la Iglesia y de sus creencias.

Declara que hoy no puede establecerse en España la unidad católica y por eso el Estado tiene que dar tolerancia. Lo que no puede defenderse de ninguna manera es el artículo 26. Realmente al Estado no le conviene separarse de la Iglesia, y la realidad ha demostrado que el mayor triunfo electoral ha correspondido al sentimiento católico. El señor Maura, católico, dejó el Gobierno precisamente por el artículo 26. ¡Lástima que aun no disimule su mayor afecto por los que votaron el artículo 26! (Risas.)

Pide que se restablezca la Dirección general de la Guardia civil en el ministerio de la Guerra. Nunca se había visto como ahora que un teniente de la Guardia civil se pasase al enemigo. Pide también que se restablezca la ley de Sargentos y la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos, en cuyo funcionamiento se concederá preferencia a los soldados que han luchado en Asturias.

Pide también que se nombren los jueces vacantes en Cataluña, y asegura que la ley de Huelgas de 1909 es absolutamente insuficiente para las circunstancias actuales. Termina diciendo que es necesario no un Estado nuevo, sino un Estado fuerte, liberal y democrático.

El señor RODRIGUEZ PEREZ: Recuerda que el señor Sánchez Román atacó en las Constituyentes al Estatuto catalán, a la expropiación de la Grandeza, al Gobierno Azaña y a los ministros de Agricultura y Trabajo. Explica luego cómo nació su partido político, y expone los puntos de la coalición electoral de las derechas, que obtuvo el éxito en las elecciones.

A pesar del triunfo, no se les dió el Poder, pero lograron la amnistía y el desalojamiento de los socialistas de muchos puestos de influencia. Al mismo tiempo, luchaban en las calles socialistas y fascistas, y un Gobierno claudicaba ante un partido catalán. Los socialistas anunciaban la revolución, y la Cámara casi los provocaba a realizarla cuanto antes. Algunos jefes republicanos hicieron ante el Presidente de la República manifestaciones de sus temores.

Da lectura el orador a un documento, en el que se relatan estas entrevistas con el Jefe del Estado.

El señor IZQUIERDO JIMENEZ (radical): Todo eso es inconstitucional. El señor CANO (independiente): Eso es lo que yo denunciaba aquí. El señor PEREZ MADRIGAL: Enton-

ces ya estaba el «Turquesa» en Cádiz. Tenían fusiles y bombas y ahora vienen con discursos. (Risas. El PRESIDENTE tiene que poner orden.)

El señor RODRIGUEZ PEREZ sigue diciendo que ya entonces los jefes republicanos anunciaron que romperían su solidaridad con los órganos del régimen.

El señor Samper anunció por entonces que en Octubre no había Gobierno mayoritario, y los grupos de la mayoría daban cuenta al Gobierno que se estaba gestando un gran movimiento revolucionario.

Recuerda también el discurso del Jefe del Estado en Valladolid, y dice que se llegó a la crisis en momentos en que estaban armados los socialistas y los fascistas, las izquierdas y las derechas.

El señor GIL ROBLES: A ver. Puntualice su señoría eso.

El señor RODRIGUEZ PEREZ: Basta leer la Prensa para ver que caían muchas personas a manos de socialistas y fascistas.

El señor GIL ROBLES: Bien va eso, pero no ha dicho nada ahora de las derechas.

Sigue el orador explicando cómo evacuó consulta en la crisis su partido.

El señor RODRIGUEZ PEREZ sigue leyendo datos en los cuales se da completa noticia de las varias visitas privadas hechas al Jefe del Estado para inclinar su voluntad. (Grandes protestas de la Cámara. El señor GUERRA DEL RIO: Esa es la verdadera camarilla.)

Lee el orador la nota famosa de su partido y dice que se redactó antes de que se constituyera el nuevo Gobierno y se insurreccionara la Generalidad.

El señor GIL ROBLES: ¿Y cómo lo sabían eso sus señorías?

El señor RODRIGUEZ PEREZ: Y sus señorías, ¿por qué no retrasaron su entrada en el Gobierno, para no provocar la revolución? (Grandes protestas de toda la Cámara.)

Surge un vivo diálogo entre el orador y el señor Gil Robles, en el que interviene también el señor Pujol.

El orador censura a la C. E. D. A. por haber entrado en el Gobierno a pesar de la revolución. (El señor GIL ROBLES: ¡Buena democracia! Luego le dice el señor GIL ROBLES: ¡Lo que le va a decir a S. S. el señor Sánchez Román cuando vea lo mal que ha dicho la lección! Es bastante esto para que se disuelva el partido.) (Tiene que imponer orden el presidente.)

Afirma el orador que si los suyos hubieran tenido el Poder hubieran impedido, del modo más expeditivo, el movimiento catalán y el socialista. Niega en absoluto ninguna concomitancia con separatistas y socialistas.

El señor SANCHEZ MIRANDA (C. E. D. A.): ¿Era eso lo que dijo S. S. a Prieto en Achuri la noche del mitin del Stadium?

Lee un documento por el que se revelan unas gestiones del señor Azaña entre los partidos republicanos, el día 6 de Octubre, para atender a la revolución catalana que aun no había estallado.

El partido nacional republicano se negó a toda gestión.

El señor IZQUIERDO JIMENEZ (radical): Eso tiene un nombre, y es el de delito de encubrimiento.

Lee el señor Rodríguez Pérez nuevos documentos que la censura impidió fueran divulgados en su día. Explica lo que quería decir la falta de solidaridad con los órganos del régimen y dice que la C. E. D. A. no se sabe si es amigo del régimen.

Sigue el orador diciendo que ellos declararon su insolidaridad con el Jefe del Estado porque no resolvió la crisis según anunció en su discurso de Valladolid.

La solución de la crisis fué equivocada porque se daba el triunfo a la táctica de Acción Popular.

El señor Martínez Barrio

Declara que se da cuenta del ambiente de la Cámara y va a hablar brevemente, para contestar a las muchas alusiones que le hizo el señor Gil Robles.

Explica cómo su partido llegó a dar su famosa nota para librarse de toda responsabilidad y entregar al país la resolución del pleito.

Yo no sé, dice, hasta qué punto van a intentar sus señorías la reforma de la Constitución sobre el artículo 26 y el 44. No sé lo que vais a intentar, ni si tocaréis el artículo primero, que declara que España es una República democrática.

El señor GIL ROBLES: Comprenderá su señoría que la reforma consti-

tucional se verá en su día. El debate político de hoy versa sobre las responsabilidades de sus señorías.

El señor MARTINEZ BARRIO: Será asunto del debate de hoy lo que yo quiera.

El señor GIL ROBLES: Su señoría puede decir lo que quiera. Pero ahora explique la nota. (Muy bien.)

El orador dice que si las derechas son revisionistas, también lo serán ellos. (Risas.) La República tiene que dar a la cuestión religiosa una solución transaccional, tiene que dejar el paso libre a la masa trabajadora.

Dirigiéndose al Gobierno le dice que está ejerciendo una Dictadura. (El ministro de MARINA: Eso no lo cree ni su señoría.) El Gobierno, a causa de la revolución, está obrando como si no hubiera ley. Denuncia la suspensión de muchos Ayuntamientos.

El señor GUIASOLA de la (C. E. D. A.): La mayor parte de esos Ayuntamientos no son del 12 de Abril, sino nombrados por el señor Maura.

El señor BARRIO: Es que se han respetado de la decapitación solamente algunos.

El señor GUIASOLA: Yo fui concejal de Vigo en el 12 de Abril y sólo me duró el cargo cinco días.

El orador pide la libertad de muchos presos que son inocentes.

El ministro de JUSTICIA: Diga casos concretos su señoría y se le responderá. (Muy bien.) Todos los presos están sujetos a sumaria.

Pide también el señor BARRIO que cese el estado de guerra y se aplique con rapidez las leyes.

Declara que va a terminar.

Muchos DIPUTADOS: ¿Y la nota?

El orador termina sin responder a esta pregunta.

El señor Gil Robles

Rectifica el señor GIL ROBLES. Dice al señor Martínez Barrio que comprenderá que no se le puede seguir en sus disquisiciones. En vez de hablar de intransigencia nuestra debió de hablar de la que se empleó contra nosotros, que es la real.

Yo me hago cargo de la posición difícil de su señoría. Tenía la experiencia de lo que le ha pasado al señor Rodríguez Pérez y ha soslayado el tema con su habilidad característica. Así no ha dicho una palabra de su famosa nota.

Su insolidaridad con el régimen queda en pie. Yo ahora no insisto, para no parecer cruel. Pero es curioso observar que el señor Martínez Barrio, que no explica lo que ha hecho, viene a pedir en favor de los revolucionarios. Por lo menos reconocamos un poco imprudente hablar de víctimas cuando aun no hay sentencias en la mayor parte de los casos.

Dice a los diputados que es hora de dejar problemas políticos y tratar de los presupuestos y del paro obrero; de hacer obra útil para la sociedad.

Termina diciendo que cuando llegue el momento todos nos entregaremos al voto del país. Si triunfa su señoría, señor Martínez Barrio, todos nos doblegaremos. Si triunfa otra vez esta coalición, sepa su señoría que no habrá fuerza humana que nos doblegue. (Aplausos.)

Bruno Alonso niega, en absoluto, toda participación en el movimiento

Madrid, 21.—Ayer por la tarde se reunió en el Congreso la Comisión de Suplicatorios para escuchar la declaración del diputado socialista Bruno Alonso. Mientras estaba reunida la Comisión, había algunos policías que permanecieron a la puerta de la sección donde aquella estaba reunida, según parece, con propósito de detener al diputado Alonso, una vez que éste acabara la declaración. En vista de ello, el diputado señor Casas hizo una gestión cerca del señor Alba, pues habló por teléfono con la Dirección de Seguridad, por la que se revocó esta orden de detención, tanto dentro del Congreso, como fuera de él, hasta que no se vea si el suplicatorio se concede, mediante la promesa del diputado socialista de no ausentarse de Madrid y de permanecer a disposición de la Comisión de Suplicatorios, y de la autoridad, en el caso de que aquel fuera concedido.

La declaración del señor Alonso fué bastante extensa. A la salida, los informadores hablaron con el presidente de la Comisión, señor De Pablo-Blanco, quien les dijo que se alegraba de que hubiera podido solucionarse el incidente de la detención, puesto que la Constitución expone muy claramente en qué casos debe detenerse a un diputado; únicamente cuando haya sido concedido suplicatorio o cuando sea cogido en flagrante delito.

Hablando acerca de la declaración prestada por Bruno Alonso, manifestó que éste había negado en absoluto toda participación en el movimiento, haciendo constar que había querido usar de su autoridad moral entre sus correligionarios para evitar todo choque con la fuerza pública y todo movimiento violento. Parece que Bruno

Banco de España
Segovia

Suscripción a 300 millones de pesetas en Obligaciones del Tesoro, a la par, al 4'50 por 100 y al plazo de cinco años

En virtud de lo dispuesto por Decreto fecha 19 del actual, el día 27 del mismo, se abrirá por el Banco suscripción de Obligaciones del Tesoro, por la suma de 300 millones de pesetas, que el Tesoro emitirá a la fecha del mismo día 27, al plazo de cinco años, con el interés de 4'50 por ciento anual y reembolsables por su valor nominal.

El tipo de emisión será a la par.

Estos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital y los intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y tendrán, además la consideración de efectos públicos.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones antes de su vencimiento, abando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recogida.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, tanto en Madrid como en las Sucursales, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Estas Obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de 500 pesetas par y con el interés anual de 4'50 por ciento.

Las pólizas, bajo las que se lleven a efecto estas operaciones, se hallarán exentas de timbre, durante el tiempo de esta emisión.

La suscripción se verificará con arreglo a las siguientes reglas: Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocian.

Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero, este último, a los vencimientos de 27 de Febrero, 27 de Mayo, 27 de Agosto y 27 de Noviembre.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en la Caja de esta Sucursal y se entregarán recibos que serán canjeables por resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 27 del actual, durante las horas corrientes de Caja, y en el caso de que la cantidad pedida exceda de los 300 millones, importe de la emisión, se verificará el prorrateo, con arreglo a las bases siguientes:

a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor se le adjudicará una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda, procediendo de la fracción que resulte como exceso.

b) No obstante esto, los suscriptores por cantidades que no excedan de 5.000 pesetas, serán excluidos del prorrateo: es decir, que se les adjudicará la totalidad de la suma suscripta. Ha de llamarse, sin embargo, atención sobre que no deberá presentar más de una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menos, o bien de mayor cantidad; y sobre tal base se les hará el prorrateo, si procede, y la adjudicación.

c) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrateo, no alcance esta suma, se les adjudicará dicha cantidad de 5.000 pesetas; y, por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrateo las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a 5.000 pesetas.

d) El sobrante de Obligaciones que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo, será adjudicado en la forma que fije la Dirección general del Tesoro.

Si, una vez conocido el resultado, aparece cubierta con exceso la suscripción, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les correspondiere según el prorrateo. Por el contrario, caso de no resultar cubierta la operación en el expresado día, habrá de percibirse, en las suscripciones que realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha, en que empiezan a devengarse los títulos.

Se realizarán las suscripciones por medio de Corredor de Comercio abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor, así lo desee, sin poder percibir otro derecho que el corretaje antes mencionado.

Segovia, 21 de Noviembre de 1934.—El secretario, AURELIO HERRERO.

SEÑORITA... aprenda corte y confección sobre prendas de vestir, Academia Barrera, San Juan, número 11, segundo

Croza, 10; doña María Castellano, 5; doña Narcisca Gárate Ugarte, 18; don Vicente Más Giner, 18; don Rafael Jiménez Ramos, 18; don Manuel Palomares Millán, 15; doña María del Carmen García Alvarado, 10; doña Asunción Barahona López, 10; doña Pilar Well Sanz, 10.

Personal de la Jefatura de Obras públicas, 224,10 (según la siguiente relación):

Don Francisco J. Cervantes, 30 pesetas; don Fernando Gallego de Claver, 20,65; don Ramón de Fontecha, 18,30; don Leocadio del Valle, 15,85; don Joaquín Grau, 18,30; don José Hernández, 15,85; don José Narrales, 15,85; don Francisco Tejero, 10,45; don José de Urquiza, 0; don Francisco López, 6,70; don Amancio Masera, 6,70; don Joaquín Molino, 6,70; don Alberto López, 6,45; don Manuel Guzmán Gallego, 6,25; don Carlos Maseda, 5,40; don Faustino del Real, 4,50; don Jesús García, 5; don Manuel Bravo, 8,05; don Tomás Hernández, 5,45; don Nicolás Toledo, 5,45; don Justo Sanz, 6,50; don Fausto Barbedo, 5,50.

El señor Alonso se manifestó satisfecho de las atenciones que había recibido de la Comisión. En los pasillos del Congreso dijo que él no podía dejar de solidarizarse con compañeros cuando están encarcelados; pero que no ha cometido delito ninguno.

Se le acusa de dirigir el movimiento en Santander, y en este sentido han informado el gobernador civil y autoridades policíacas. Luego hay informaciones sobre personas que creen haberle visto por algunos pueblos. Por otra parte, puso dificultades a que la Policía clausurara, el día 6 de Octubre, la Casa del Pueblo de Santander, por no llevar los policías mandamiento judicial.

El señor Alonso dijo que los cargos del gobernador carecían de fundamento y que quizá eran réplica a acusaciones que él le había dirigido en otro orden de cosas. Añadió que él evitó los incendios del 11 de Mayo, calmando a las gentes, y que varios sacerdotes le expresaron, con tal motivo, su gratitud.

Suscripción abierta en Segovia para premiar a la fuerza pública

Escuela Normal del Magisterio primario de Segovia, 90 pesetas (según la siguiente relación):

Doña Carmen García Moreno, 10 pesetas; doña María Victoria Jiménez

San Sebastián, 21.—Se celebró en el coronel Carrasco, se celebró en la Comandancia militar el juicio sumario contra Juan Rojo, autor de la muerte en Tolosa de Ismael Sanz, fiscal ha calificado el hecho como asesinato con las agravantes de alevosía, meditación y tenencia ilícita de armas, y solicita por el primer delicto la pena de treinta años de reclusión e indemnización de 25.000 pesetas a la familia de la víctima, y por el segundo delito, dos años de prisión. La defensa niega las agravantes de alevosía y la anomalía del procesamiento. Pide sea condenado a doce años. El Consejo se retiró a deliberar para su sentencia, que será enviada para su aprobación a Burgos.

Consejo sumarísimo por asesinato del ex secretario del Sindicato Unico de Tolosa

Madrid, 21.—El Consejo Sumarísimo Económico, que se reunió en la mañana de hoy, para deliberar sobre el caso de Juan Rojo, autor de la muerte en Tolosa de Ismael Sanz, fiscal ha calificado el hecho como asesinato con las agravantes de alevosía, meditación y tenencia ilícita de armas, y solicita por el primer delicto la pena de treinta años de reclusión e indemnización de 25.000 pesetas a la familia de la víctima, y por el segundo delito, dos años de prisión. La defensa niega las agravantes de alevosía y la anomalía del procesamiento. Pide sea condenado a doce años. El Consejo se retiró a deliberar para su sentencia, que será enviada para su aprobación a Burgos.

Madrid, 21.—El Consejo Sumarísimo Económico, que se reunió en la mañana de hoy, para deliberar sobre el caso de Juan Rojo, autor de la muerte en Tolosa de Ismael Sanz, fiscal ha calificado el hecho como asesinato con las agravantes de alevosía, meditación y tenencia ilícita de armas, y solicita por el primer delicto la pena de treinta años de reclusión e indemnización de 25.000 pesetas a la familia de la víctima, y por el segundo delito, dos años de prisión. La defensa niega las agravantes de alevosía y la anomalía del procesamiento. Pide sea condenado a doce años. El Consejo se retiró a deliberar para su sentencia, que será enviada para su aprobación a Burgos.

Madrid, 21.—El Consejo Sumarísimo Económico, que se reunió en la mañana de hoy, para deliberar sobre el caso de Juan Rojo, autor de la muerte en Tolosa de Ismael Sanz, fiscal ha calificado el hecho como asesinato con las agravantes de alevosía, meditación y tenencia ilícita de armas, y solicita por el primer delicto la pena de treinta años de reclusión e indemnización de 25.000 pesetas a la familia de la víctima, y por el segundo delito, dos años de prisión. La defensa niega las agravantes de alevosía y la anomalía del procesamiento. Pide sea condenado a doce años. El Consejo se retiró a deliberar para su sentencia, que será enviada para su aprobación a Burgos.

Madrid, 21.—El Consejo Sumarísimo Económico, que se reunió en la mañana de hoy, para deliberar sobre el caso de Juan Rojo, autor de la muerte en Tolosa de Ismael Sanz, fiscal ha calificado el hecho como asesinato con las agravantes de alevosía, meditación y tenencia ilícita de armas, y solicita por el primer delicto la pena de treinta años de reclusión e indemnización de 25.000 pesetas a la familia de la víctima, y por el segundo delito, dos años de prisión. La defensa niega las agravantes de alevosía y la anomalía del procesamiento. Pide sea condenado a doce años. El Consejo se retiró a deliberar para su sentencia, que será enviada para su aprobación a Burgos.

Madrid, 21.—El Consejo Sumarísimo Económico, que se reunió en la mañana de hoy, para deliberar sobre el caso de Juan Rojo, autor de la muerte en Tolosa de Ismael Sanz, fiscal ha calificado el hecho como asesinato con las agravantes de alevosía, meditación y tenencia ilícita de armas, y solicita por el primer delicto la pena de treinta años de reclusión e indemnización de 25.000 pesetas a la familia de la víctima, y por el segundo delito, dos años de prisión. La defensa niega las agravantes de alevosía y la anomalía del procesamiento. Pide sea condenado a doce años. El Consejo se retiró a deliberar para su sentencia, que será enviada para su aprobación a Burgos.

Madrid, 21.—El Consejo Sumarísimo Económico, que se reunió en la mañana de hoy, para deliberar sobre el caso de Juan Rojo, autor de la muerte en Tolosa de Ismael Sanz, fiscal ha calificado el hecho como asesinato con las agravantes de alevosía, meditación y tenencia ilícita de armas, y solicita por el primer delicto la pena de treinta años de reclusión e indemnización de 25.000 pesetas a la familia de la víctima, y por el segundo delito, dos años de prisión. La defensa niega las agravantes de alevosía y la anomalía del procesamiento. Pide sea condenado a doce años. El Consejo se retiró a deliberar para su sentencia, que será enviada para su aprobación a Burgos.

MAÑANA JUEVES, SE PRESENTARA

EN EL

TEATRO CERVANTES

La gran producción de la Paramount

CASADA POR AZAR

interpretada por

CLARK GABLE y CAROLE LOMBARD

Las artistas predilectas del público

Butaca. 1,05

Vista la actitud de algunos elementos de Asturias, el señor Lerroux está dispuesto a no autorizar la apertura de las minas hasta que se haga completamente el desarme, aunque por ello sea necesario importar carbón extranjero

El ministro de Hacienda dice que si la Banca privada da facilidades para la conversión, no habrá inconveniente en desistir del gravamen del 5 por 100 sobre las Deudas del Estado. Cree que el problema del paro no puede extinguirse por el Tesoro y entiende que para ello hay que hacer una política económica y social que inspire confianza

En la reunión de la Comisión de Justicia se originó un incidente por la presencia de un diputado de la Esquerda, quien dijo que no podía romper la solidaridad con sus compañeros

«Gaceta»

Disposición concediendo a don T... de Antonio y Gil la excedencia voluntaria, sin sueldo y por más de un año, en el cargo de auxiliar numerario de idiomas en el Instituto nacional de Segunda Enseñanza de Segovia.

El señor Lerroux recibe a la guarnición de Madrid

Madrid.—Esta mañana, en el ministerio de la Guerra, se efectuó la presentación del señor Lerroux a la guarnición de Madrid. La presentación de los jefes y oficiales la hizo el general de la División.

El ministro de la Guerra pronunció algunas palabras, recordando su uso anterior por este mismo Ministerio, en cuyo interregno—dijo—me prestaron valiosa cooperación. Espero también en esta ocasión tendrá una colaboración tan eficaz y decidida como entonces, para realizar la obra necesaria.

El recurso por la condena de la Casa del Pueblo

Madrid.—En el Supremo continuó la vista del recurso por la condena de la Casa del Pueblo de Madrid.

El fiscal resaltó la improcedencia del recurso, considerando competentes a los Tribunales ordinarios para fallar el proceso.

El señor Jiménez de Asúa dijo que procede la nulidad de las actuaciones de la casación de la sentencia, con litigación de sus defendidos.

El recurso ha quedado para sentencia.

Manifestaciones del ministro de Hacienda

Madrid.—El señor Marraco ha manifestado que le visitaron representantes de las Diputaciones vascas, hablando del cobro del impuesto de renta.

El ministro les dijo que ha redactado un Decreto que autoriza a las Diputaciones para cobrar en los pueblos, facilitando a los contribuyentes el pago.

En las capitales seguirán cobrando las Delegaciones de Hacienda. Los representantes insistieron en que se respeten los fueros y el contrato.

Les advirtió el señor Marraco que teniendo con todas las provincias el carácter descentralizador, no se recalcaban los 4.000 millones calculados en el presupuesto.

Respecto a la fórmula de sustitución del pago del impuesto del cinco por ciento sobre las Deudas del Estado, dijo que no había nada concreto.

Como han variado las circunstancias, hay que seguir estudiando el asunto.

Agregó que si la Banca da facilidades para proceder a la conversión, no será inconveniente en desistir del gravamen.

Si yo permaneciese—dijo—tres o cuatro años en el Ministerio, llegaría a convertir los trece millones de esa deuda, logrando la nivelación.

Dijo también el señor Marraco que el paro ha complicado más la situación. No cree que pueda ser extinguido por el Tesoro, como tampoco puede mandarse que llueva. Con el auxilio del Estado sólo se puede mantener ficticiamente una situación de prosperidad, pero luego se agudizan las dificultades. Hay que hacer una política económica y social que inspire confianza al país, sin miedo a incertidumbres en los Jurados mixtos, ni a presalias personales contra los parlamentarios.

El señor Villalobos ha dicho que mañana se reanudarán las clases en la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona. En días sucesivos se autorizará en las demás Facultades. Inmediatamente se publicarán las normas prácticas para los Institutos de Segunda Enseñanza, que serán obligatorias para los alumnos y catedráticos.

Ministerio de Obras públicas

Madrid.—El titular de este Departamento ha dispuesto que se libren 485.430 pesetas para obras de reparación de carreteras en Asturias.

Visitaron al señor Cid los diputados agrarios de Jaén, invitándole a que visite las obras del ferrocarril de Valencia a Utiel y las de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

El ministro prometió girar esa visita.

Ministerio de Justicia

Madrid.—El señor Aizpún ha manifestado que tiene en proyecto el estudio sobre cárceles y prisiones, pues debido a los pasados sucesos existe aglomeración, teniéndose que habilitar fortalezas militares y barcos.

Entre los diversos proyectos que también tiene en estudio, figura uno referente a los campos de concentración para vagos y maleantes.

Habla el jefe del Gobierno

Madrid.—El presidente del Consejo ha confirmado que recibió esta mañana a la guarnición de Madrid en el ministerio de la Guerra.

Añadió que estudia los asuntos aprobados en el Consejo de ministros de ayer, especialmente el que se refiere al empréstito de diez millones de pesetas para reconstrucción de obras en Asturias. Espera que el Consejo de Estado termine rápidamente su estudio.

Dijo por último que, dada la actitud en que se han colocado algunos elementos de Asturias, está dispuesto a que hasta que no se haga completamente el desarme no se abran las minas ni se reanude la explotación de las mismas, aunque tenga que traerse carbón del extranjero.

Un incidente en la Comisión de Justicia

Madrid.—Esta mañana se reunió la Comisión de Justicia encargada de estudiar el régimen que ha de establecerse en Cataluña.

Al presentarse el diputado de la Esquerda, señor Trabal, miembro de aquella Comisión, don Honorio Maurri planteó la cuestión previa de que mientras aquél no hiciera manifestación de condenando la sublevación de Cataluña o mostrara disparidad con los elementos que dirigieron el movimiento, no podía aceptarse su presencia en la Comisión por haberse votado la incompatibilidad moral con ellos.

El señor Trabal contestó que condenaba los sucesos porque siempre había sido español, pero que no podía romper la solidaridad con sus amigos.

El presidente, visto que no se llegaba a un acuerdo, levantó la sesión.

En dicha reunión, los elementos de la minoría monárquica expusieron que no aceptaban fórmula alguna que no fuese la total derogación del Estatuto por considerar que por el hecho de la sublevación había quedado, por parte de la Generalidad, roto ese contrato estatutario.

Los representantes de los grupos gubernamentales quedaron en ponerse al habla con el presidente del Consejo para indicarle la conveniencia de que del proyecto desapareciera el tope de tres meses para celebrar elecciones y la constitución del Consejo de la Generalidad, estableciendo en su lugar un plazo ilimitado.

El señor Trias, de la Lliga, mantuvo la necesidad de que se respete el Estatuto aunque se hagan las modificaciones que se estimen oportunas.

INFORMACION GENERAL

La Guardia civil ha conducido a Oviedo a treinta individuos armados de fusiles detenidos en la zona minera

Un veredicto de inculpabilidad. Barcelona.—En la Audiencia se ha visto la causa contra un individuo en cuyo domicilio fueron halladas veintiocho bombas. Se dictó veredicto de inculpabilidad.

El fiscal solicitó la revisión, accediendo la Sala.

El homenaje al Ejército en Oviedo

Oviedo.—Se ha celebrado el homenaje al Ejército. Todos los balcones estaban engalanados, tributándose enormes ovaciones a las fuerzas que desfilaron. Durante el desfile evolucionó sobre la capital una escuadrilla de aviones.

Fue presenciado el desfile por los generales López Ochoa, Balmes, Canadía y García Otermin y por las autoridades.

La Comisión organizadora del homenaje hizo entrega al general Balmes de 45.800 pesetas con destino a los heridos y a las familias de los muertos. Al comandante Doval le entregó 40.000 pesetas para las fuerzas a sus órdenes.

La tropa fue obsequiada con un rancho extraordinario. Las clases fueron obsequiadas con un rancho extraordinario.

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto) EN LA TARDE DE AYER. Presión atmosférica 6757. Dirección del viento Norte. Temperatura máxima 60.

EN LA MAÑANA DE HOY. Presión atmosférica 6777. Dirección del viento S. O. Temperatura mínima (protegido) 10. Pronóstico del tiempo, nuboso.

Un grupo de desconocidos intenta un asalto a la estación de Moncada

Barcelona, 21.—Esta madrugada han salido refuerzos de la Guardia civil para la estación de Moncada-Bifurcación.

Alrededor de la una y cuarto de la madrugada un numeroso grupo de desconocidos intentó asaltar la estación. La Benemérita, que prestaba servicio por aquellos alrededores, estableció tiroteo con los revoltosos, a los que intentó alejar de aquellas inmediaciones. Como no lo consiguiera, se pidieron refuerzos a Barcelona, de donde han salido fuerzas de la Guardia civil. Hasta ahora no se sabe más sino que se han practicado algunas detenciones. Hasta que no se haga de día no se sabrá exactamente el resultado del tiroteo. Parece que están preparadas algunas fuerzas del Ejército por si fuera necesario que salieran para el lugar del incidente.

Las consultas gratuitas en la Casa de Socorro

Las implantadas en este Centro son para los de las beneficencias de la capital y pueblos que lo justifiquen con el carnet correspondiente y están atendidas por los doctores siguientes: Miércoles, a las diez y media: garganta, nariz y oído; cirugía especial y niños, por don Rafael Santos Teñido.

Viernes, a la misma hora: enfermedades de la mujer y embarazo, por el mismo doctor.

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS, Precio, medio kilogramo. Includes Merluza, Congrio, Besugos, Idem negros, Pescadilla grande, Idem terciada, Idem fina, Lengüadinas, Sardinas, Calamares, Lubinas, Panchos, Almejas.

En la pescadería de JUAN JOSÉ, la mejor de su clase en Segovia. TELÉFONO 96

Ultravioleta, calor, luz

La triple unión salutar de luz, calor y ultravioleta que forma la radiación solar, es de todos bien conocida. Por sí sola, ninguna de estas tres radiaciones, aunque sirvan aisladamente para determinadas indicaciones médicas, nunca podría ejercer la actividad de la luz solar, cuyo aprovechamiento ha sido la base de la helioterapia, obteniéndose resultados curativos verdaderamente interesantes y en medida creciente durante los últimos decenios. La ciencia médica ha dedicado atención preferente al estudio detenido de la influencia que la radiación solar ejerce sobre el cuerpo humano, comprobando que sus efectos extraordinarios, además de mucho enlace, eran duraderos.

Existe toda una literatura sobre los sorprendentes resultados de la radiación solar, su influencia en la formación de los glóbulos rojos de la sangre, el cambio celular, la actividad de las glándulas, la circulación de la sangre con detallado análisis de las demás reacciones del cuerpo, aumento de sus fuerzas defensivas, demostrando, además, cómo la mayoría de las enfermedades son influidas directa e indirectamente por la acción del sol. Por fin quedó resuelto el problema de disfrutar en casa, cuándo y dónde se quiera, de los buenos efectos del baño de luz.

El comerciante o industrial que no anuncia sus productos no debe quejarse si no se fomentan sus negocios, pues sabido es ya que cuando mayor es la publicidad, más se vende. El que lo dude, anuncie durante un mes, seguido o alterno, en EL ADELANTADO DE SEGOVIA y se convencerá de ello.

o menos inaccesible por falta de un radiador solar fácilmente manejable y al alcance de todos. En la Osram-Vitalux se encuentra unida la comodidad y sencillez del manejo, a los bienhechores efectos de la radiación solar, por ser idéntica su composición espectral de rayos ultravioleta, lumínicos y calóricos. En numerosos casos las radiaciones Osram-Vitalux son indicadas para el tratamiento en casa de dolencias, y para fortalecer y ayudar a la constitución.

SEGOVIA RELIGIOSO

En El Salvador. Organizada por varios profesores de música, voces y orquesta, se celebrará mañana, día 22, a las once, en la iglesia de El Salvador, una solemne misa a gran orquesta, dedicada a honrar a su excelsa Patrona.

Por la presente se invita a tomar parte en la referida fiesta a todos los profesores y amantes de la música, agradeciéndoles su cooperación y asistencia.

Un grupo de desconocidos intenta un asalto a la estación de Moncada

Barcelona, 21.—Esta madrugada han salido refuerzos de la Guardia civil para la estación de Moncada-Bifurcación.

Alrededor de la una y cuarto de la madrugada un numeroso grupo de desconocidos intentó asaltar la estación. La Benemérita, que prestaba servicio por aquellos alrededores, estableció tiroteo con los revoltosos, a los que intentó alejar de aquellas inmediaciones. Como no lo consiguiera, se pidieron refuerzos a Barcelona, de donde han salido fuerzas de la Guardia civil. Hasta ahora no se sabe más sino que se han practicado algunas detenciones. Hasta que no se haga de día no se sabrá exactamente el resultado del tiroteo. Parece que están preparadas algunas fuerzas del Ejército por si fuera necesario que salieran para el lugar del incidente.

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS, Precio, medio kilogramo. Includes Merluza, Congrio, Besugos, Idem negros, Pescadilla grande, Idem terciada, Idem fina, Lengüadinas, Sardinas, Calamares, Lubinas, Panchos, Almejas.

En la pescadería de JUAN JOSÉ, la mejor de su clase en Segovia. TELÉFONO 96

Ultravioleta, calor, luz

La triple unión salutar de luz, calor y ultravioleta que forma la radiación solar, es de todos bien conocida. Por sí sola, ninguna de estas tres radiaciones, aunque sirvan aisladamente para determinadas indicaciones médicas, nunca podría ejercer la actividad de la luz solar, cuyo aprovechamiento ha sido la base de la helioterapia, obteniéndose resultados curativos verdaderamente interesantes y en medida creciente durante los últimos decenios. La ciencia médica ha dedicado atención preferente al estudio detenido de la influencia que la radiación solar ejerce sobre el cuerpo humano, comprobando que sus efectos extraordinarios, además de mucho enlace, eran duraderos.

Existe toda una literatura sobre los sorprendentes resultados de la radiación solar, su influencia en la formación de los glóbulos rojos de la sangre, el cambio celular, la actividad de las glándulas, la circulación de la sangre con detallado análisis de las demás reacciones del cuerpo, aumento de sus fuerzas defensivas, demostrando, además, cómo la mayoría de las enfermedades son influidas directa e indirectamente por la acción del sol. Por fin quedó resuelto el problema de disfrutar en casa, cuándo y dónde se quiera, de los buenos efectos del baño de luz.

El comerciante o industrial que no anuncia sus productos no debe quejarse si no se fomentan sus negocios, pues sabido es ya que cuando mayor es la publicidad, más se vende. El que lo dude, anuncie durante un mes, seguido o alterno, en EL ADELANTADO DE SEGOVIA y se convencerá de ello.

Academia de Corte y Confección

Sucursal de la Hispania de Madrid. Dirigida por profesora diplomada. Sistema sencillo. No es necesario método. Se garantiza la enseñanza del corte en un mes. Se dan diplomas previo examen, en esta misma Academia, aunque hayan aprendido en otro sitio.

Clases desde 10 pesetas. Emplenda, obrera: hágase independiente diplomándose y ganará mucho dinero. Plaza Mayor, 6, tercero.

Alcaldía de Hontalbilla

Tercera subasta de maderas. Conforme se anunció en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 10 de Octubre último, a las doce de la mañana del día 4 de Diciembre próximo, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de pliegos presentados para optar a la tercera subasta [del aprovechamiento de productos primarios del monte número 39 de estos Propios y año forestal de 1934-1935; y sirviendo de base a la misma el nuevo tipo de tasación por pesetas TRECE MIL CIENTO TRES CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS; se hace público por el presente que con arreglo a las condiciones de dicho anuncio y demás consignadas en los pliegos de condiciones, se podrán presentarlas proposiciones por los licitadores que lo deseen durante los días laborables y horas de nueve a doce de la mañana, hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Hontalbilla, a 16 de Noviembre de 1934. El alcalde, Laureano Garrido.

Se vende

leña de fresno en la finca de Sanchirnal del Ardid (Anaya). Informes, el guarda de la misma.

Ocasión

Particular vende «Citroën» C 4. Informes, Garage España, Segovia.

Ama de cría

casada, de treinta y tres años de edad, leche de un mes, se ofrece para criar en su casa. Dirigirse a Alejandro Lobo Gómez, en Cabeza de la Sierra.

Se venden

en el monte Baliza, trescientos o más encinas propiedad de don José Luis Gutiérrez. Informes, guarda Pablo.

PENSION COMPLETA

Desde 5 pesetas. Toledo, 12, 3.º (soportales), Madrid.

Se vende

vaca suiza de pura raza holandesa, recién parida. Para tratar, con Julio Fuentes, en Madrona.

Casa

se vende la de la calle de Perocota, número 5, tienda de vinos. Para tratar, José Zorrilla, 59, 2.º.

Se arriendan

pastos del término y cuartel, para ganado lanar, la temporada de invierno. Para tratar, con el señor alcalde, en Bardilla.

NOVIAS

Comprad vuestro equipo en los ALMACENES RIDRUEJO. Es donde encontraréis los artículos de GRAN MODA. Juan Bravo, 12. Teléfono 222. SEGOVIA.

PROFESOR DE PIANO

Ex alumno oficial del Conservatorio de Madrid, se ofrece para dar clases a domicilio. Puente de Muerte y Vida, núm. 10.

HERNIAS (¿Cómo pueden curarse?)

1.º Que hay un procedimiento eficaz para esa curación, y consiste (los más insignes autores así lo reconocen) en contener la hernia total y permanentemente. Esto se logra con un aparato que, como el nuestro, tenga los mecanismos para fijarlo y adaptarlo, acomodados de propósito a las particularidades de ella, lo cual es cosa bien contraria de los bragueros y vendajes corrientes.

2.º Que por lo mismo que es indispensable construirlos para cada caso, necesitamos ver previamente al herniado, sin cuya condición no podemos servir en conciencia a nadie, sean cualesquiera los datos que nos den.

3.º Que ponemos a la disposición de quien desee comprobarlos innumerables testimonios de curaciones obtenidas en los treinta y seis años que llevamos aplicando nuestro sistema, distinto, en su parte esencial, de cuantos otros se conocen.

4.º Que garantizamos aquella perfecta contención en todos los casos, por gravísimos que sean, incluso en las hernias que, habiendo sido operadas, se han reproducido después, haciéndose más voluminosas. Sobre la seguridad de este éxito aceptamos los encargos y nos comprometemos con nuestros clientes.

Y, por último, para dar facilidades a las personas de modesta posición, les concedemos que vayan pagando nuestros trabajos en varios meses. En esta otra nueva demostración de buena fe, cerca de la cual debieran reflexionar todos. Recibiremos visita en CUELLAR, el día 22 del actual mes de Noviembre, de once a una y de tres a seis, en el hotel LA CASTELLANA. En SEGOVIA, el día 28 en el hotel COMERCIO EUROPEO.

Toda la correspondencia dirijase con estas señas. Señor don JERÓNIMO FARRÉ. GABINETE ORTOPEDICO. Marqués de Valdeiglesias, 5.—MADRID.

SAN ANTON

Nueva feria de ganados de todas clases. Carbonero el Mayor. Esta nueva e importante feria tendrá lugar durante los días 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente. VENTA EN FARMACIAS.

Alcaldía de Turégano

Subasta. El día 12 de Diciembre próximo y hora de las once, se celebrará en estas Casas Consistoriales la subasta de los productos de resinación del monte pinar de estos Propios «La Nava y la Vega», según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 139 correspondiente al día 14 del corriente mes, por un quinquenio en número de 15.075 pinos a vida y 719 a muerte cada año o campaña, por la tasación de 18.166 pesetas 55 céntimos; las licitaciones tendrán lugar por medio de pliegos cerrados que podrán ser presentados hasta las doce del día anterior señalado para la subasta durante los días laborables de diez a trece, en la secretaría de este Ayuntamiento, en cuya oficina podrán ser examinados los oportunos pliegos de condiciones.

Turégano, 19 de Noviembre de 1934. El alcalde, Frutos Canto.

Clark Gable y Carole Lombard en la producción Paramount CASADA POR AZAR

Vendo chota suiza, de veintiseis meses, primer parto, abocada a parir. Para tratar, con el herrero de El Cubillo.

Se venden

dos carros seminuevos, para una caballería y arrees, por dejar la industria. Para tratar, con Paco, el lechero, en San Millán.

Vaca desaparecida

De Madrona, casero de Escobar, ha desaparecido una vaca morucha, desherrada, con una esquila, en el maroo una R. esmogada. Abonará gastos y gratificará a quien de cuenta de su paradero, su dueño Juan Fuentes, en dicho pueblo.

CASINO DE LA UNION

Se pone en conocimiento de los señores socios por medio de este anuncio, que a partir del día 1.º de Diciembre próximo se jugará el campeonato de Chapó, copa 1934.

Las inscripciones se harán en la secretaría hasta el día 30 de los corrientes. Las bases constan en el tablón de anuncios del local de la sociedad.

VENEREO - SIFILIS - HERNIAS

MARIANO ROMERO. Ex médico del Dispensario Antivenéreo. Consulta. Económica: De dos a cuatro. Cervantes, 28, principal, izquierda. Teléfono 46.

Cómo ve Gil Robles el Estado futuro

Cree que están maduras las cosas para iniciar una evolución política

Barcelona, 20.—«La Vanguardia» publica unas declaraciones que el jefe de la C. E. D. A. señor Gil Robles ha hecho al redactor político de dicho periódico:

Sin tener la pretensión de querer trazar en esta breve conversación las líneas del Estado futuro—ha dicho el señor Gil Robles—creo que las necesidades de la vida española irán centrandose la opinión nacional en torno a estos principios.

Primero. Refuerzo de las facultades del Poder ejecutivo.

Segundo. Aumento de la estabilidad de los Gobiernos.

Tercero. Reducción de las Asambleas populares y su específica función legislativa y a una limitada fiscalización de la obra gubernativa.

Cuarto. Incorporación a esa obra de las distintas fuerzas sociales que o bien tienen históricamente una personalidad definida, o bien van adquiriendo estructura orgánica, conforme se desenvuelven sus actividades privadas.

Quinto. Amplia descentralización administrativa y de servicios, que no llegue jamás a una cesión de funciones soberanas.

—¿...?

—Creo muy difícil, por no decir imposible, la desaparición de los partidos políticos, que son una consecuencia forzosa de la misma imperfección humana. En épocas en que los grandes perfiles universales modifican la conciencia pública (a la cabeza de ellos el sentimiento religioso de la

catolicidad), los partidos no tenían razón de ser, o al menos no adquirían realidad. Hoy, que el principio racionalista ha arraigado en los espíritus, el partido político es una triste necesidad. ¿Volverán los pueblos a esos principios inmutables y eternos, unificadores de las conciencias, sin menoscabo de la libertad? No lo sé, aunque lo deseo. Por mi parte, no creeré en esa ventura mientras esas corrientes unificadoras se manifiesten sólo en el terreno de un patriotismo verbalista, que incluso puede llegar a las formas más agudas de un nacionalismo pagano. ¡Qué difícil es sentir en España el patriotismo verdadero si se le desliga de su substancia espiritual y eterna!

Entre tanto, no nos engañemos. En España no hay, en el orden político, más realidad que los partidos. Los que pretenden destruirlos (hablando de superarlos) deben pensar si primero no hay más que robustecer y encauzar lo que en el orden de las actividades sociales apenas tiene contornos de verdadera vida orgánica.

—¿...?

—Creo que, políticamente, ha avanzado mucho la educación del pueblo español. Creo igualmente que están maduras las cosas para iniciar una evolución política cuyo alcance irá limitando la realidad misma sobre la cual se va a operar.

—¿...?

—Creo que la reforma constitucional, que habrá de acometerse el año próximo, deberá iniciar esa tendencia de ellos el sentimiento religioso de la

monte situado junto al asilo de San Ramón, se había encontrado, enterrada, una pistola ametralladora marca Royal, con 95 balines.

Como en la nota de la Dirección de Seguridad—agregó el ministro—se hace constar que faltan dos de las pistolas ametralladoras de las que se tienen noticias, con la que se ha encontrado hoy, sólo falta una, que también ha de aparecer, si es que sus propietarios no se han decidido destruirla.

Las últimas palabras del señor Vaquero fueron para insistir en la eficacia del desarme, que ha de continuar intensamente hasta que éste llegue a ser total y absoluto.

El hallazgo de armas y explosivos

Madrid, 21.—Agentes de la Comisaría del distrito de la Universidad descubrieron ayer en el arroyo Luchi, cerca del paseo de Extremadura, enterradas a dos metros de profundidad y guardadas en unas cajas de madera, las siguientes armas: una carabina ametralladora con dos peines de 40 cápsulas cada uno; una ametralladora sistema Lewis con dos tambores de 50 cápsulas cada uno; dos bombas de percusión, cargadas, a una de las cuales se le inflamó la mezcla, sin que, afortunadamente, ocurrieron desgracias; peines de fusil y una pistola automática con dos cargadores.

Las armas, municiones y explosivos recogidos en Madrid con motivo del movimiento de Octubre

Madrid, 20.—Se ha facilitado la siguiente relación de las armas cortas y largas, bombas y otros efectos explosivos recogidos en Madrid por los Cuerpos de Investigación, Vigilancia y Seguridad, con motivo del movimiento de Octubre.

«Pistolas automáticas, 1.850; revólveres, 790; pistolas ametralladoras, 75; fusiles ametralladoras, 16; fusiles corrientes, 58; bombas, 510; granadas para fusil, 45; rifles, 10; dinamita, cartuchos de cien gramos, 800; municiones para pistolas y revólveres, 115.000; caretas contra gases asfixiantes, 60; aparatos lanzallamas, 12; tambores para fusil ametralladora, 65; municiones para fusil, 5.200; peines para ametralladoras, 60; peines para fusil, 90; portras de acero, 115 cargadores para fusil ametralladora, 201, y una estación emisora de «radio».

EN SAN ILDEFONSO

Funerales por las víctimas del pasado movimiento

San Ildefonso, 21.—En la iglesia franciscana se celebró ayer una misa en sufragio de las víctimas del pasado movimiento. El acto fué organizado por la Juventud de Acción Católica, oficiando el canónigo don Fructuoso Herranz. Asistieron representaciones de los Institutos de la Guardia civil y de Carabineros. Presidieron algunos representantes de Acción Católica y los comandantes de los puestos de la Guardia civil y de Carabineros. El templo se hallaba lleno de fieles.

A la salida, las autoridades fueron objeto de manifestaciones de simpatía y se vitoreó a España, a la República, al Ejército y a la fuerza pública.

Boda distinguida

El día 17 del actual se celebró en la Basílica de la Milagrosa, de Madrid, el venturoso enlace de la bellísima señorita María de la Soledad, hija del dignísimo juez del Juzgado de Primera Instancia, número 19, de dicha capital don Arturo Pérez Rodríguez y doña Casilda Angulo, con el culto y joven farmacéutico don Gregorio, hijo del distinguido abogado

don Gregorio Fraile y de doña Aurea Ramos.

Bendijo la sagrada unión el muy ilustre canónigo de Ciudad Rodrigo don Leonardo Herrero; firmando como testigos el acta matrimonial por parte de la novia los ilustrísimos señores don Manuel Pérez, presidente de Sala del Supremo; don Juan Pérez Rodríguez; el presidente de la Diputación de Madrid señor Nogueras y el secretario judicial don Ramón López; y por parte del novio nuestro entrañable amigo el excelentísimo señor don Rafael Salazar Alonso, actual alcalde de la capital de la República; el presidente de sección de la Audiencia don Modesto Domingo Calvo; don Gregorio Poza, don Tomás García Acebes, don José Gira y don Heraclio Valiente.

La iglesia estaba bellamente adornada con profusión de flores y artística iluminación.

La novia vestía precioso y elegante traje de desposada, que hacía resaltar su natural belleza; así como también el novio cumplía, en tal sentido, con todas las reglas exigidas por la buena sociedad en estos casos.

El nuevo matrimonio ha recibido bonitos y valiosos regalos de sus familiares e infinitas amistades, que, en número superior a 200, asistieron a dicho acto, siendo espléndidamente obsequiados en el acreditado restaurant Molinero. Días antes, en el bar Chicote, el novio celebró, en unión de sus amigos, la despedida de soltero.

Aunque nos sería imposible reseñar en estas notas los nombres de la selecta y numerosa concurrencia, por que sería interminable, además de que incurriríamos en lamentables omisiones, no queremos dejar de hacerlo de aquellas personas de la intimidad de ambas familias, y que por ser de esta localidad nos parece oportuno consignarlo; así, pues, hemos de hacer constar que, de esta población asistieron al solemne acto, entre otras, las distinguidas familias de don Gregorio Poza, don Tomás García Acebes y la de don Felipe Suárez Iscar; ésta acompañada de sus bellas hijas María Teresa y Arturita, íntimas amigas de la desposada y de sus también bellas hermanas Conchita y Casildita.

También, y con motivo del acto que dejamos reseñado, aquí en Cuéllar se ha servido comida extraordinaria a los pobres del Comedor de Caridad por cuenta de las familias interesadas, para que participasen en la boda.

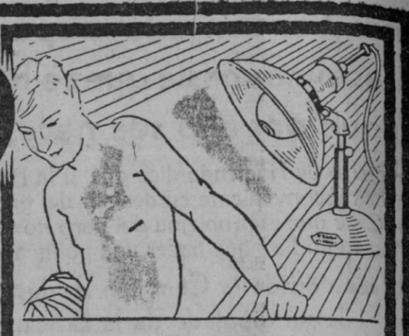
Los novios, a quienes deseamos un porvenir venturoso en su nuevo estado, salieron para Valencia, Zaragoza, Barcelona y París.

Reciban tan distinguidas familias nuestra sincera y cordial enhorabuena.

Cuéllar, 19-11-934.

COMEDOR DE CARIDAD

Comida: cocido ordinario. Cena: lentejas con patatas. Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 43; niños, 34; total, 77. En la cena: adultos, 38; niños, 40; total, 78. Total del día, 155.



En la lámpara Osram-Vitalux con su radiador correspondiente se ha creado un eficaz medio de radiación, de composición espectral similar al sol, quedando solucionado el importante problema de disfrutar de los efectos agradables y vivificadores del sol en casa y a cualquier hora. La Osram-Vitalux es exenta de peligro y de fácil aplicación. En la Osram-Vitalux tenemos un importante medio profiláctico contra enfermedades y un remedio de eficacia reconocida por importantes dictámenes médicos. PIDA LITERATURA A OSRAM, MADRID, APARTADO 251

Una anciana y un niño perecen en un incendio

Quedaron destruidos un comercio de tejidos y una farmacia

Orense, 21.—Ayer, de madrugada, se declaró un violento incendio en un edificio enclavado en Puente Mayor, propiedad de don Manuel Fernández Feijóo. En la finca sinistrada habitaban varias familias, y en la planta baja existían una farmacia y un comercio de tejidos.

Las pérdidas causadas son importantísimas, aunque no se pueden precisar de momento, pues, además del inmueble, han sido pasto de las llamas los mobiliarios de los vecinos que allí habitaban y las existencias depositadas en la farmacia y en la tienda de tejidos.

Los bomberos trabajaron denodadamente para lograr el salvamento de las familias que vivían en el edificio incendiado; pero, a pesar de ello, y dada la rapidez con que se propagó el voraz elemento, no pudieron lograr el salvamento de una anciana y de un niño, llamados Balbina Pereira y José Chamorro, que perecieron carbonizados.

El pánico fué enorme, pues se temía que las llamas prendieran en las casas próximas, siendo esto evitado merced a los heroicos esfuerzos realizados por los bomberos. Los vecinos, aterrorizados, abandonaban, casi desnudos, sus viviendas.

DESPUES DE LA REVOLUCION

No se reanuda el trabajo en las minas mientras el desarme no sea absoluto

Oviedo, 21.—El gobernador general, señor Velarde, estuvo ayer en Mieres y Ujo para visitar aquella zona. Hablando con las autoridades de allí manifestó que durante su visita ha podido advertir que aún existe un ambiente de hostilidad entre los obreros y que es necesario hacerlo desaparecer.

Dijo también que mientras no se haya efectuado de una manera completa y absoluta el desarme no se permitirá que se reanuden los trabajos en las minas ni en los demás sitios.

Detención del autor de un asesinato

Oviedo, 21.—Ha sido detenido en Proaza un joven llamado Lucio García, quien residía en Turón y que parece que tomó parte en el asesinato de don César Gómez, empleado de la Hullera de Turón. Se da la circunstancia de que García había sido colocado en la Sociedad por el mismo señor Gómez. Después de los sucesos revolucionarios huyó de Turón y se había refugiado en Proaza. Ayer se presentó en esta localidad un hijo de la víctima, acompañado de dos agen-

tes de Policía. Al encontrarse a García éste se adelantó hacia el hijo del señor Gómez para saludarle y entonces los agentes procedieron a la detención. Más tarde, estrechado a presuntas, confesó su participación en el hecho. Además, en su poder se encontraron algunos objetos de propiedad de don César Gómez. Este García fué el que indicó a los asesinos el lugar donde se ocultaba la víctima del asesinato.

Más detenciones

Gijón, 21.—La Brigada Social continúa practicando registros domiciliarios en busca de los complicados del movimiento. Han sido detenidos elementos significados de la C. N. entre ellos el secretario general del ramo de la Alimentación.

Los Juzgados militares siguen tratando sumarios. Han comparecido ante ellos varios detenidos, uno de ellos hijo del cabecilla del movimiento en Gijón, que fué muerto en los cesos.

Ecos de la provincia

Domingo García Fiesta de la Patrona

Precedidas de un triduo de preparación, en los días 22 y 23 del actual tendrán lugar las solemnes y tradicionales fiestas religiosas y profanas que este pueblo honra anualmente su excelsa Patrona Santa Cecilia.

Hará el panegírico de la Virgen mártir romana el joven y culto sacerdote don Leonardo González coadjutor de Cuéllar, siendo amenizadas dichas fiestas por la laudada banda municipal cauceña.

Nuestro digno párroco y feligreses nos complacemos en tener por titular y protectora a tan simpática santa, a la que se da culto en muchas partes, especialmente por los profesionales del vino arte.

El pueblo así lo pregona, y dulce cántico entona en público y en familia, y un ¡Viva Santa Cecilia! que es nuestra excelsa Patrona

Corresponsal

20-11-934.

S U E L T O S

Celso San Antonio, de treinta y dos años de edad, que fué depositado en el torno del Hospicio, de esta ciudad, el día 9 ó 10 de Mayo del año 1904, desearía conocer y poder abrazar a sus padres. Dirigirse a Miraflores de la Sierra, provincia de Madrid.

J. H. DE NICOLÁS

MEDICO OCULISTA Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid CONSULTA DE ONCE A DOS CALLE DE CERVANTES, NUM. 10

SASTRERIA FERNANDEZ

La preferida del público distinguido Juan Bravo, 18 (Frente a la Cárcel antigua)

750 PLAZAS DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO DE SEGUNDA CATEGORIA!!

Edad, veintitrés años - Instancias, hasta el 30 Noviembre - Exámenes, Marzo 1935

NO SE EXIGE TITULO

Preparación en la

ACADEMIA GENERAL PREPARATORIA

SAN CLEMENTE, 7

SEGOVIA

EL MEJOR PURGANTE

Aguas de CARABAÑA

Jabón de sales de Carabaña

Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 pts. Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Antonio Maura, 12.—MADRID

DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS

DEPURATIVAS

ANTIBILIOSAS

ANTIHERPETICAS